ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA
TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2017-0001294

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 000384/2017
Sección: 1ª

Deudor: CASA ALIAGA LACOR SL
Procurador: DOLORES JORDA ALBIÑANA

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000384/2017, habiéndose dictado en fecha veinticinco de mayo de dos mil diecisiete por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUÍ auto de declaración de concurso de acreedores de **CASA ALIAGA LACOR SL** con domicilio en Calle Doctor José López-Trigo nº 1, bajo, nº 5, ROCAFORT y CIF nº B02018380, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 9220, libro 6.503, folio 196, hoja V-140167.Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.Se ha nombrado administrador concursal a D. **AARON MAYOL PROSPER** con domicilio en la **Calle Ciscar nº 10-2º-5ª, VALENCIA** y correo electrónico **a.mayol.prosper@gmail.com.** Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.
Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

GENERALITAT VALENCIANA